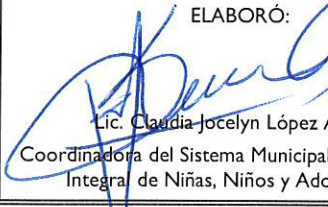
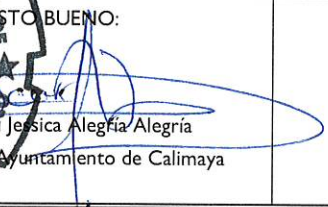


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Copias Certificadas.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Este trámite consiste en expedir copias certificadas de los documentos extendidos por el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento y que obran en sus archivos de trámite o de concentración, así como hacer constar que, las copias de documentos extendidos por las Unidades Administrativas son una reproducción fiel de los originales que se encuentran a resguardo de estas previa solicitud escrita y presentada en la Secretaría del Ayuntamiento. (Expedientes catastrales, recibos de pago de predial, contratos de compraventa, contratos de donación, traslados de dominio)			
<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>	N/A		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 115 de la Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>	Copia Certificada.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Permanente
<b>MODALIDAD</b>	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Cuando las personas lo requieran y cumplan con los requisitos.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Original y copia simple del escrito de petición	Si	N/A	Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 116, 118, 119, 120 y 121, fracción V del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios.
Original y copia simple ambos lados de la Identificación Oficial vigente	Si	1	
Original y copia simple del traslado de Dominio	Si	1	
Original y copia simple del último Recibo de Pago	Si	1	
En su caso, original y copia simple carta poder	Si	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Original y copia simple de acta Constitutiva o Poder Notarial	Si	1	Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 116, 118 y 119, fracción V del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios.
Original y copia simple de escrito de Petición	Si	1	
Original y copia simple de traslado de Dominio	Si	1	
Original y copia simple del último Recibo de Pago	Si	1	
Original y copia simple del recibo de Pago de Derechos	Si	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Representante legal o quien en sus derechos represente	N/A	N/A	Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 116, 118 y 119, fracción V del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios.
Original y copia simple del escrito de Petición	Si	1	
Original y copia simple del traslado de Dominio	Si	1	
Original y copia simple del recibo de Pago de Derechos	Si	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, solicitar la constancia, entregar los requisitos completos, recibir orden de pago, pagar en caja, entregar el recibo de pago en la Secretaría del Ayuntamiento, se entrega del documento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles.			
COSTO	\$99.71 la primera foja y \$48.91 las subsecuentes.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 147 del Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de la tesorería municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal o en su caso, la delegación donde la solicite.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cumpla debidamente con los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México.		Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Yazmin Jessica Alegría Alegría			
DOMICILIO				
CALLE	Jardín Enrique Carniado.		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Calimaya
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	1715790	130	secretaria.ayuntamiento@calimaya.gob.mx	
722	1715202	109		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué parte del Palacio Municipal se encuentra la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento?			

RESPUESTA:	Se encuentra en la planta alta del Palacio Municipal, subiendo las escaleras de la derecha, la primera oficina
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Qué información deberá tener el escrito de petición?
RESPUESTA:	Deberá ser dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, y describir la petición de forma clara y detallada, así como anexar los requisitos según corresponda.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Alguna otra unidad administrativa puede realizar este trámite?
RESPUESTA:	No, únicamente la Secretaría del Ayuntamiento.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Claudia Jocelyn López Alegria Coordinadora del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Yazmin Jessica Alegria Alegria Secretaría del Ayuntamiento de Calimaya</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06/febrero/2026</p>
--	---	---

